

EDITORIAL

Dispositivos digitales

La Comisión de Educación culminó la votación del proyecto que regula el uso adecuado de dispositivos digitales en establecimientos educacionales.

La idea de la propuesta es impulsar una regulación vinculada al ingreso de celulares y otros equipos móviles a los recintos educacionales durante la jornada de estudio. La medida apunta a la educación prebásica, básica y media.

El texto que modifica la Ley 20.370, General de Educación, para contribuir a los objetivos generales en los distintos niveles de educación. Su objetivo es que los reglamentos de los recintos educacionales dispongan medidas para regular el uso adecuado de estos. Y, considerar las consecuencias de su incumplimiento.

Se establece que para enseñanza media los establecimientos educacionales deberán crear instancias de participación formativa a toda la comunidad educativa. El objeto es fomentar el correcto uso de dispositivos y la prevención de delitos que se realicen por intermedio de medios tecnológicos, cometidos por y en contra de los estudiantes.